



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-070-2017

Ingeniero
Mauro Guzmán G.
**Gerente del Centro de Mercadeo Agropecuario
Compañía de Economía Mixta**
Ciudad

De mi consideración:

REF: Of. DA-17-0223 FW 4280
FECHA: 15 de febrero de 2017
ASUNTO: Designación representantes del
Concejo Municipal al Centro de Mercadeo
Agropecuario

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del día martes **14 de febrero de 2017**, acogiendo el contenido del oficio DA-17-0223 de la Alcaldía; en uso de sus atribuciones contempladas en los literales a), d) y u) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”, u) “Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;”; en concordancia con lo prescrito en el artículo décimo octavo del estatuto vigente del Centro de Mercadeo Agropecuario” Compañía de Economía Mixta, que señala: “Directorio.- La Junta General de accionistas elegirá cada dos años cinco vocales principales del Directorio y sus respectivas suplentes, quienes conjuntamente con el Presidente constituirán el Directorio;...” y considerando:

- Que, mediante Resolución de Concejo RC-003.8, adoptada en sesión ordinaria del martes 20 de mayo de 2014, resolvió: “aprobar el cuadro de Comisiones, Representaciones y Delegaciones del Concejo Municipal de Ambato”, dentro del cual se designa a los señores concejales como representantes de Concejo Municipal ante el Directorio el Centro de Mercadeo Ambato, de la siguiente manera:

Delegados Principales	Delegados Alternos
Arq. Carlos Rivera	Sr. Antonio Chachipanta”.
- Que, mediante oficio suscrito por el ingeniero Mauro Guzmán, Gerente del “Centro de Mercadeo Agropecuario” Compañía de Economía Mixta, de fecha 31 de enero de 2017, señala que es necesario renovar el directorio, el que lo integran dos concejales del Municipio de Ambato en calidad de principal y suplente, en tal razón solicita se realice la nominación o ratificación de los señores concejales que han venido actuando en el seno del Directorio;



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

RC-070-2017
Página 2 de 2

- Que, mediante oficio DA-17-0223 de la Alcaldía se sugiere al Concejo Municipal la ratificación a los señores concejales: arquitecto Carlos Rivera, como principal; y, el señor Antonio Chachipanta como alterno para que sigan actuando como representantes del Concejo Municipal ante dicha institución;

RESOLVIÓ:

Ratificar la designación como representantes de Concejo Municipal ante el Directorio del “Centro de Mercadeo Agropecuario” Compañía de Economía Mixta a los siguientes señores concejales:

Delegado Principal
Arq. Carlos Rivera Valle

Delegado Alterno
Abg. Antonio Chachipanta Chachipanta

Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c. c. Alcaldía

Concejal Carlos Rivera

Concejal Antonio Chachipanta

RC. (Expediente)

Sonia Cepeda
2017-02-15